INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-1059

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por MARIO DELGADILLO OTERO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

RECONÓCESE personería ADJETIVA a ALFONSO &HERNANDEZ ASOCIADOS S.A.S., representado legalmente por ÉDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 068

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria